

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1014 *ADRIÁTICA LOGISTIC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSOCEÁNICOS MONTERO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2018, la Junta General de ADRIÁTICA LOGISTIC, S.L., y la Junta General de TRANSOCEÁNICOS MONTERO, S.L., acordaron proceder a la fusión por absorción de TRANSOCEÁNICOS MONTERO, S.L., por parte de ADRIÁTICA LOGISTIC, S.L., y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de aquella y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a ADRIÁTICA LOGISTIC, S.L., con efectos contables desde el 1 de enero de 2018.

Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por el Administrador único de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Narón, 11 de marzo de 2019.- El Administrador único de las compañías Adriática Logistic, S.L., y Transoceánicos Montero, S.L., José Manuel Pombo Lista.

ID: A190013163-1